

C.P.CIS. ORD. N° 12.220/1345 2020.

REF.:a)Decreto Exento N° 647, del 13 de julio de 2020.
b)Decreto Exento N° 482, del 02 de junio de 2020.

Puerto Cisnes, 10 7 DIC. 2020

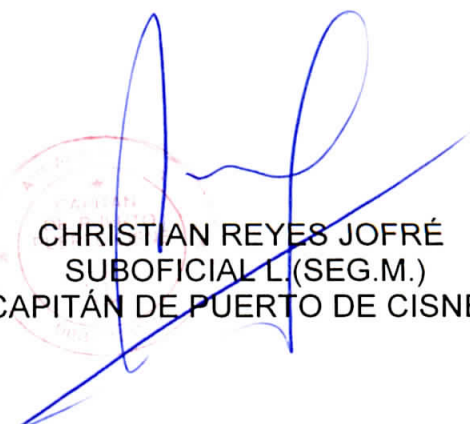
SEÑORA
ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar informo a Ud., que esta Autoridad Marítima ha programado la entrega física de las Destinaciones Marítimas otorgadas por decretos citados en la referencia, para el día lunes 07 de Diciembre 2020, a las 12:00 horas.

Para materializar la entrega y conforme a lo estipulado en el Art. 76 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, junto con la demarcación de los vértices, deberá incorporarse un letrero que indique la calidad de Destinación Marítima y el número del decreto que la otorgó.

Saluda a Ud.,


CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

1. Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Archivo CC.MM.

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Cisnes, a **07 DIC. 2020**, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de terreno de playa, playa de mar, fondo de mar y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 647, de fecha 13 de julio de 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : BAHÍA DE PUERTO CISNES, COMUNA DE CISNES,
PROVINCIA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL,
DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027,
LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE
ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

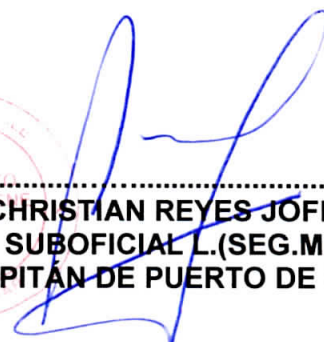
Que, la Sra. Alicia Lorena Gallardo Lagno, C.I.: 8.547.152-K, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, recibe a entera satisfacción la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


.....
ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
C.I. 8.547.152-K
**DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**


.....
CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO EXPEDIENTE.

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Cisnes, a **07 DIC. 2020**, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de terreno de playa, playa de mar, fondo de mar y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 647, de fecha 13 de julio de 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : BAHÍA DE PUERTO CISNES, COMUNA DE CISNES,
PROVINCIA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL,
DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027,
LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE
ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

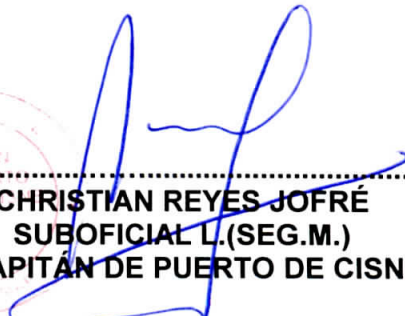
Que, la Sra. Alicia Lorena Gallardo Lagno, C.I.: 8.547.152-K, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, recibe a entera satisfacción la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
C.I. 8.547.152-K
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA


CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO EXPEDIENTE.

C.P.CIS. ORD. N° 12.220/1345 2020.

REF.:a)Decreto Exento N° 647, del 13 de julio de 2020.
b)Decreto Exento N° 482, del 02 de junio de 2020.

Puerto Cisnes, **10 7 DIC. 2020**

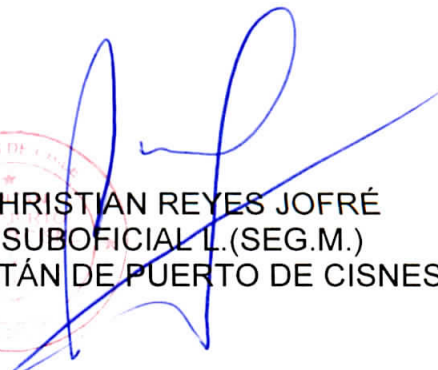
SEÑORA
ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar informo a Ud., que esta Autoridad Marítima ha programado la entrega física de las Destinaciones Marítimas otorgadas por decretos citados en la referencia, para el día lunes 07 de Diciembre 2020, a las 12:00 horas.

Para materializar la entrega y conforme a lo estipulado en el Art. 76 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, junto con la demarcación de los vértices, deberá incorporarse un letrero que indique la calidad de Destinación Marítima y el número del decreto que la otorgó.

Saluda a Ud.,


CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

1. Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
2. Archivo CC.MM.

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Cisnes, a **07 DIC. 2020**, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 482, de fecha 2 de junio de 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : BAHÍA DE PUERTO CISNES, COMUNA DE CISNES, PROVINCIA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, la Sra. Alicia Lorena Gallardo Lagno, C.I.: 8.547.152-K, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, recibe a entera satisfacción la Destinación Marítima.

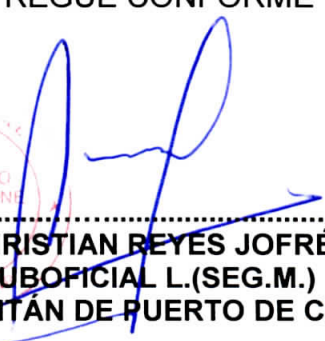
Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



.....
ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
C.I. 8.547.152-K
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA



.....
CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO EXPEDIENTE.

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Cisnes, a **07 DIC. 2020**, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 482, de fecha 2 de junio de 2020, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : BAHÍA DE PUERTO CISNES, COMUNA DE CISNES, PROVINCIA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, la Sra. Alicia Lorena Gallardo Lagno, C.I.: 8.547.152-K, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, recibe a entera satisfacción la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura que recibe.

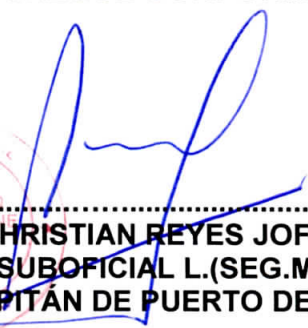
RECIBÍ CONFORME




.....
ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO
C.I. 8.547.152-K
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA

ENTREGUÉ CONFORME




.....
CHRISTIAN REYES JOFRÉ
SUBOFICIAL L.(SEG.M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE CISNES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO EXPEDIENTE.